

## Aviso de Extemporaneidad en la entrega de Información



FECHA: 22/04/2024

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	BACHOCO
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	INDUSTRIAS BACHOCO, S.A.B. DE C.V.

### TIPO DE INFORMACIÓN

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

### CAUSAS QUE ORIGINAN EL INCUMPLIMIENTO Y FECHA EN LA QUE SE PRESENTARÁ

Ciudad de México a 22 de abril de 2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.  
Dirección General Adjunta de Emisoras e Información  
Paseo de la Reforma 255,  
Col. Cuauhtémoc,  
Del. Cuauhtémoc  
C.P. 06500, Ciudad de México,  
México.

Atención: José Manuel Allende Zubir  
Director General Adjunto de Emisoras e Información

Asunto: Aviso respecto de la entrega de información periódica de Industrias Bachoco, S.A. de C.V.

Daniel Alberto Salazar Ferrer, en nombre y representación de Industrias Bachoco, S.A. de C.V., (antes Industrias Bachoco, S.A.B. de C.V., en lo sucesivo "IBSA" o la Sociedad, indistintamente), personalidad que ha quedado debidamente acreditada ante esta H. Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV"), señalando como dirección electrónica para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en el número 12 interior 102 de la Calle de Jorge Elliot, Colonia Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México y por vía electrónica a los correos daniel.salazar.ferrer@bachoco.net y autorizando para los mismos efectos y para llevar a cabo cualquier gestión inherente a esta solicitud a cualquiera de los señores Jorge Octavio Garzón González, Marco Augusto Martínez Ávila, Paula Karen Fernández Vázquez, Martha Georgina González Velasco y Andrea Eugenia Guerrero Flores, con el debido respeto expongo lo siguiente:  
Con fundamento en el artículo 33, fracción I, párrafo a), de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 19 de marzo de 2003 por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), según las mismas han sido modificadas de tiempo en tiempo y vigentes a esta fecha ("Circular Única de Emisoras"), IBSA está obligada a celebrar dentro de los primeros 4 meses posteriores al cierre de cada ejercicio, una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, y presentar al tercer día hábil inmediato siguiente a la fecha de su celebración, copia de la misma, incluyendo la información anual señalada en dicho numeral (i) del Informe del Director General sobre los informes y opinión mencionados en el Artículo 28 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores así como los Estados Financieros a esa fecha y el dictamen del Auditor Externo.

Por medio del presente, de conformidad con el Artículo 45 de la Circular Única de Emisoras, hacemos del conocimiento de la BMV, la imposibilidad de celebrar la Asamblea General Anual Ordinaria de accionistas de la Emisora, en virtud de que no se han concluido con la consolidación de la información correspondiente.

En ese sentido, IBSA se encuentra llevando a cabo todas las acciones necesarias para cumplir lo antes posible con las obligaciones establecidas en la Circular Única de Emisoras y en la Ley del Mercado de Valores, en relación a la presentación de la Asamblea Anual antes mencionada en tiempo, por lo cual, se publicará la convocatoria a los accionistas a la celebración de la asamblea general anual ordinaria correspondiente, para que, entre otros puntos, se resuelva sobre la aprobación de los estados financieros mencionados, misma que se llevará a cabo el 27 de mayo de 2024 en el domicilio social de IBSA. Una vez celebrada la asamblea general anual ordinaria de accionistas y en cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción I del artículo 33 de la Circular Única de Emisoras, se presentará a la CNBV y a la BMV la Asamblea General Ordinaria Anual de accionistas de la Sociedad, a más tardar el tercer día hábil inmediato siguiente a la fecha celebración establecida para dicha asamblea.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a esta H. BMV se sirva:

PRIMERO. Tener por presentado en tiempo y forma el presente escrito, en los términos que en el mismo se establecen.

SEGUNDO. Tener por presentado el presente aviso, mediante el cual se informa la presentación extemporánea de la asamblea general anual de accionistas de la Sociedad, lo anterior en cumplimiento del artículo 45 de la Circular Única de Emisoras.

TERCERO. Tomar nota de la presentación extemporánea de la información financiera de la Sociedad, la cual se presentará en la fecha y términos precisados anteriormente.

Atentamente

## **Aviso de Extemporaneidad en la entrega de Informacion**

FECHA: 22/04/2024

---



**Daniel A. Salazar Ferrer**  
Industrias Bachoco, S.A. de C.V.